



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA NOVENA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA110-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del **treinta de septiembre de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Novena Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Novena Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:

a) Octava Extraordinaria, celebrada el 11 de agosto de 2015.

Aprobada por Acuerdo JA110-15

- b) Novena Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2015.**
- c) Octava Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015.**
- d) Décima Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015.**
- e) Décima Octava Sesión Urgente, celebrada el 2 de septiembre de 2015.**
- f) Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2015.**
- g) Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 15 de septiembre de 2015.**

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que la C. Ivette de Jesús Cruz y el C. Juan José Barajas Martínez, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban la encargaduría de despacho del funcionario Mario Alberto Huerta Nicoli y la prórroga de encargaduría de despacho del funcionario Gerardo Suárez Ortigoza.

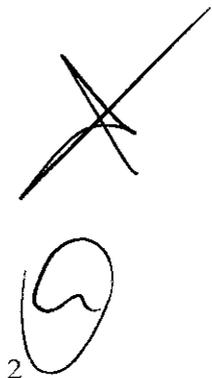
5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de readscripción de los funcionarios Francisco de Jesús Enríquez Silva y David Santiago Pérez.

6. Presentación de los siguientes informes:

a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a agosto de 2015.

b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a agosto de 2015.

c. De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de Servicios correspondiente a agosto de 2015.



2

7. Asuntos Generales.

El **Secretario de la Junta** solicitó ajustar el proyecto de Orden del Día, respecto del punto número 4, referente al Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban la encargaduría de despacho del funcionario Mario Alberto Huerta Nicoli y la prórroga de encargaduría de despacho del funcionario Gerardo Suárez Ortigoza, quedando el punto número 4, de la siguiente manera:

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la prórroga de la encargaduría de despacho del funcionario Gerardo Suárez Ortigoza.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día con la modificación propuesta.

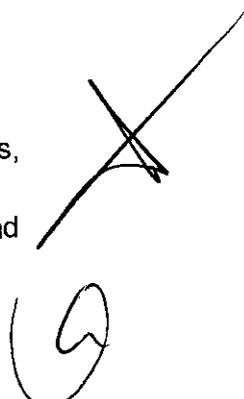
Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:

- a) Octava Extraordinaria, celebrada el 11 de agosto de 2015.**
- b) Novena Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2015.**
- c) Octava Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015.**
- d) Décima Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015.**
- e) Décima Octava Sesión Urgente, celebrada el 2 de septiembre de 2015.**
- f) Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2015.**
- g) Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 15 de septiembre de 2015.**

El **Secretario de la Junta** informó que recibió observaciones de forma a las Minutas, presentadas por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



Aprobada por Acuerdo JA110-15

**Acuerdo
JA092-15**

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:

- a) Octava Extraordinaria, celebrada el 11 de agosto de 2015.
- b) Novena Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2015.
- c) Octava Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015.
- d) Décima Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015.
- e) Décima Octava Sesión Urgente, celebrada el 2 de septiembre de 2015.
- f) Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2015.
- g) Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 15 de septiembre de 2015.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.

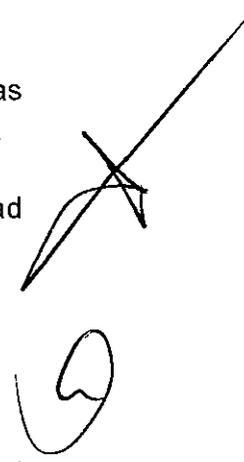
Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

El **Secretario de la Junta** informó que las nuevas necesidades puestas a consideración de este órgano colegiado corresponden a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, la cual solicitó la cantidad de \$162,000.00 (ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N) para la contratación de personal eventual por honorarios asimilados a salarios, consistentes en tres asistentes operativos por un periodo de tres meses, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, señaló que la Secretaría recibió observaciones de forma formuladas por parte de la Oficina de la Presidencia de esta Junta y por la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



Aprobada por Acuerdo JA110-15

**Acuerdo
JA093-15**

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, por un monto total de \$162,000.00 (ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N), de conformidad con los considerandos 10 y 11 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.

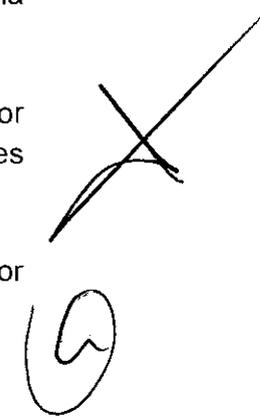
Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que la C. Ivette de Jesús Cruz y el C. Juan José Barajas Martínez, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa.

El **Secretario de la Junta** informó que la C. Ivette de Jesús Cruz y el C. Juan José Barajas Martínez presentaron la documentación probatoria del nivel mínimo de estudios, la formación profesional, así como la experiencia laboral relacionada con las funciones y responsabilidades de las plazas de Analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y de Jefe de Departamento de Evaluación adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, respectivamente, los cuales fueron debidamente cotejados por el personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Adicionalmente, señaló que se recibieron observaciones de forma, formuladas por la Secretaría Ejecutiva, al Proyecto de Acuerdo así como a los Dictámenes presentados.

Al no haber más observaciones, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



Aprobada por Acuerdo JA110-15

**Acuerdo
JA94-15**

PRIMERO. Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva a partir del 1° de octubre de 2015, las plazas siguientes:

Plaza vacante	Nombre de la persona propuesta	Área de adscripción
Analista	Ivette de Jesús Cruz	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
Jefe de Departamento de Evaluación	Juan José Barajas Martínez	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

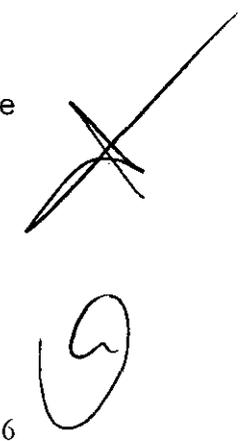
Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la prórroga de la encargaduría de despacho del funcionario Gerardo Suárez Ortigoza.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA095-15**

PRIMERO. Se aprueba la prórroga de encargaduría de despacho del funcionario Gerardo Suárez Ortigoza como Secretario Técnico Jurídico,



Aprobada por Acuerdo JA110-15

adscrito a la Dirección Distrital XXX, con una vigencia del 1° de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la prórroga de encargaduría autorizada.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de readscripción de los funcionarios Francisco de Jesús Enríquez Silva y David Santiago Pérez.

El **Secretario de la Junta** informó que las prórrogas de readscripción corresponden a:

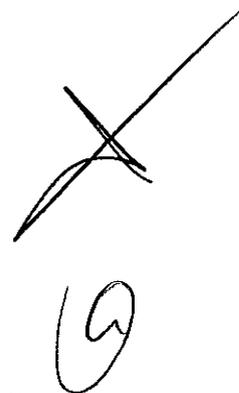
- Secretario Técnico Jurídico de las Direcciones Distritales I y IX.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** sugirió incluir en el considerando ocho la justificación por la cual se están prorrogando las readscripciones de estos dos funcionarios.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA096-15**

PRIMERO. *Se aprueban las prorrogas de readscripciones siguientes, con una vigencia de seis meses surtiendo efectos del 1° de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016:*



Aprobada por Acuerdo JA110-15

No	Funcionario	Cargo	Distrito propuesto
1	Francisco de Jesús Enriquez Silva	Secretario Técnico Jurídico	DD I
2	David Santiago Pérez	Secretario Técnico Jurídico	DD IX

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.

TERCERO. Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

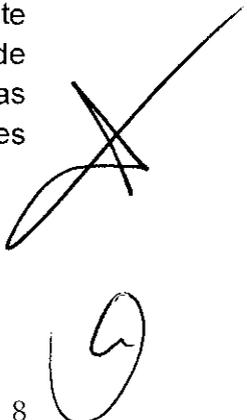
Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Presentación de los siguientes informes:

- a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a agosto de 2015.**
- b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a agosto de 2015.**
- c. De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de Servicios correspondiente a agosto de 2015.**

El **Secretario de la Junta** señaló que los informes presentados son los siguientes:

- a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a agosto de 2015, por el que se reporta que durante el mes de agosto de 2015, se emitieron 3 Acuerdos aprobando 7 movimientos de encargadurías de despacho, por los cuales se designó a funcionarios en las siguientes áreas:
 - 3 en la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.
 - 4 en Direcciones Distritales.



8

Aprobada por Acuerdo JA110-15

- b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a agosto de 2015, mediante el cual se detallan las actividades realizadas en el marco de los Programas Institucionales de:
- Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;
 - Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral;
 - Selección e Ingreso del personal administrativo; y
 - Capacitación y Actualización del personal administrativo.

Adicionalmente, en este informe se incluyen actividades diversas, tales como los trabajos relacionados con la planeación estratégica 2016, la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), la instrumentación de la Evaluación del Desempeño 2012, 2013 y 2014, la organización del Taller "Los Procesos documentales y archivísticos", que forma parte del Programa Institucional de Desarrollo y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, entre otros.

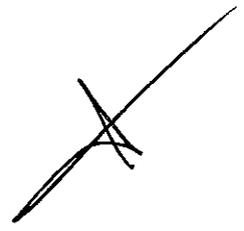
- c. De procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a agosto de 2015, donde se informa de los procedimientos del mes de agosto 2015 en materia de adquisiciones, con un total de 15 requerimientos de las diferentes áreas del Instituto.

Adicionalmente, comunicó se recibieron observaciones de forma al informe identificado con el inciso b), por parte de la Secretaría Ejecutiva.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** comunicó la entrega de observaciones de forma a los informes identificados con los incisos a) y b).

El **Presidente de la Junta** señaló que los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de merito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
JAINF047-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a agosto de 2015.</i>
JAINF048-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a agosto de 2015.</i>




Aprobada por Acuerdo JA110-15

No.	Asunto
JAINF049-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a agosto de 2015.</i>

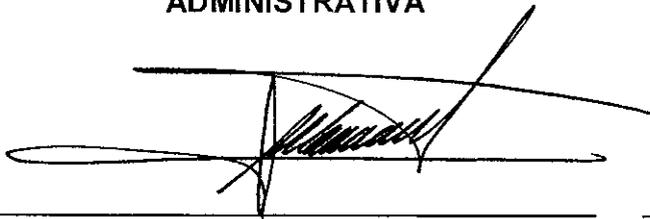
7. Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes la inclusión de algún Asunto General en este punto. Los integrantes señalaron que no existían asuntos por discutir.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Novena Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

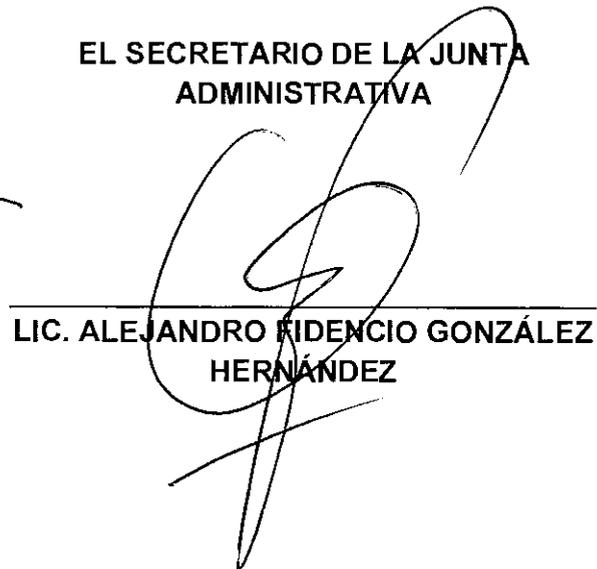
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**